

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 30 de diciembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 29—La Regencia ha resuelto que, quedando en su fuerza la circular de 5 de mayo de 1809 y su adición de 10 de enero de 1810, expresen los gefes militares en los pasaportes que expidan las raciones y bagages que debe sacar el que le toma, con individualidad de pan, etapa, paja y cebada; anotando en el mismo pasaporte los dias por que va socorrido, y las justicias lo que le faciliten; dándose en lugar de pasaporte un simple *seguro* á los que no correspondan raciones; cuidando que ninguna partida, por pequeña que sea, marche sin itinerario, con expresion de tránsitos y estado que manifieste los oficiales y soldados de que consta.

Diario mercantil del 29—Inserta un artículo publicado en el *Diario de Granada* acerca de ciertos jueces eclesiásticos que, servidores del gobierno intruso, continuan tranquilamente en sus puestos; notándose entre ellos el provisor de aquel arzobispado, que fue comprador de *bienes nacionales* en cantidad de 2000⁰ reales.—*P. C. V.* se lamenta, desde la Isla de Leon, por no haberse dado al Departamento las dos pagas mandadas librar; y otro, que se firma el *Hambriento*, extraña que aun no se haya baxado el pan en aquel pueblo, cuando ha baxado 60 reales la fanega de trigo y 6 pesos el barril de harina.—*E. T.* publica un soneto en loor del invicto duque de Ciudad Rodrigo.

Conciso del 29—El fraile D. S. S. propone que en cada provincia de las diferentes religiones queden cuando mas tres conventos; y en ellos los religiosos que pasen de 50 años; y con licencia del Gobierno 3 novicios que fuesen educados en la mas exácta observancia de los estatutos. Los restantes, fuera de clausura, con el hábito del clero secular, y sujetos en un todo al diocesano, que pondria en reclusion al escandaloso é inobediente; se ocuparian en profesiones útiles, como cuidado de hospitales, servicio de curatos &c. El religioso joven que solicitase la corporacion, la obtendria del Gobierno despues de probada su conducta; no siendo mayor su número cada año que el de los novicios señalados; y no recibiendo mas de estos

en los conventos en que entraren los otros. A las comunidades subsistentes se asignarán fincas para impedir que *limosneen*; y se aplicarán las sobrantes á la patria — Z. A. P. E., para manifestar que no se duermen los serviles, refiere una conversacion entre varios, en la cual dixo un canónigo rollizo que un diputado *ilustrado y celoso*; con la mira de ganar tiempo y facilitar la reunion de mas diputados de los *suyos*, iba á proponer que se suspendiese tratar de la Inquisicion hasta que se incorporasen; plan sin pies ni cabeza, cuando no se hizo otro tanto para la Constitucion — El *Conciso* travesea con la palabra *Brutos*, diciendo que no los hai como los dios romanos; pero sí en otro sentido, y *anti-brutos* — El correo que salió de aquí el 11 para Levante se ahogó en el rio Alcaudete, inutilizándose la correspondencia.

Abeja española núm. 109 — Concluye el proyecto filantrópico de D. E. F. de L., concierne á la libertad de los esclavos, proponiendo las reglas y formalidades que deberán observarse para el sorteo que ha de preceder á la emancipacion anual de dos de los criados esclavos de los que tiene aquel propietario en sus haciendas de Carácas. Es acreedor ciertamente al mayor elogio quien con el propio exemplo excita á sus compatriotas á tener parte en un proyecto digno de la ilustracion, y el que mas debe interesar á la humanidad, degradada sin duda por un triste destino en las personas de tantos infelices, á quienes por solo la diferencia del color los ha separado la barbarie y la ambicion del regazo de la libertad — Termina este número con una *anécdota*, en que se menciona que un africano, gefe de *honderos*, fue á complimentar á un gran capitán que llegaba de luengas tierras; que trató de arengarle en griego, y á lo mejor se quedó mudo; lo que advertido por aquel, trató de disimular hablando de dátiles, chinelas morunas, y otras zarandajas; y cuando ya le conceptuó repuesto del susto, le pregunto por sus súbditos, estado de las armas &c., á lo que tampoco supo responder: volvióle á preguntar el gran capitán, admirado de la ignorancia del susodicho gefe, „que cuántas orejas tenia” y el africano, señalando á su secretario, respondió: „Señor,

este os dará noticia puntual. Entonces, despidiéndolos el capitán, y quedando solo, parece que exclamó: *con razon llaman bárbaros á estas gentes; pues uno de sus mas distinguidos personajes no sabe cuantas orejas tiene.*

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 90.—En *Varietades* se afana, agita, acalora, bate los hijares, y derrienga, por convencer á todo fiel cristiano que su opinion, la de algunos sácristanes, y otros sugetos es la *voluntad general*; y por consiguiente, que sin *Inquisicion* se viene el mundo abaxo, como dice sapientísimamente en su soliloquio el *Censor* (D. M. núm. 24) al ver que

De clérigos y frailes la caterva
inquisicion pedia en altas voces,
inquisicion, regalo, y buenas rentas;
que inquisicion queria el santo obispo;
que inquisicion las juntas clamorean;
que inquisicion los pescadores piden;
gritan inquisicion hasta las piedras,

Traslada luego una carta de Jaen del 29 de octubre, en que, despues de referir la muerte de dos patriotas fusilados por los franceses, se dice que no remitan *Concisos*, *Redactores* y *Diarios*; lo cual tiene mucho que ver con lo primero: lo mismo que el zapato con las cuatro temporadas del año.—La *sesion de Cortes*; *capitanía del puerto*, y un *avisito*, convidando á la suscripcion de este gran papel, dan remate á la funcion de pólvora.

Diario de la tarde del 28.—Por *apuntes útiles* da unas anécdotas de la revolucion de *Francia*, y un *epigrama* forzado en respuesta al diario del 27, que insertó uno de P. J. y C.: es composicion forzada, y con eso está dicho que es malísimo, pues nada sale bien á la fuerza. En seguida el marques, con su divisa Z. P. enxerga un artículo baxo el título: *¿Cómo se piensa en España?* y es una escena, pero no cómica, representada en las *esquinas de Cádiz*, á donde parece que es la asistencia de su *señoría*, que es mui *popular*, y cuyo objeto solo es dado conocer á los sábios como el compositor.—Una *noticia*, copiada del *Diario de la Coruña*, y la *sesion de Cortes* dan fin.

Censor general núm. 5, alias, *Abogado general núm. 1.*—Sale de mogiganga el Señor marques, moderno Proteo, haciendo el duó con su compinche el *Procurador general*, y dando berridos por la *Santa*.

El Tribuno del pueblo español núm. 17.—Rebatiendo el papelucho titulado *El ejército destruido por las leyes*, se producen oportunas reflexiones sobre la necesidad de separar los mandos militares de los políticos. Con este motivo se hacen palpables las ventajas que deben resultar de esta medida, y la inexactitud con que se explica el autor de aquel papelucho. Si se reuniesen en una persona los mandos militar y político, y si solo de esta manera pudiese premiarse á los militares, ninguna nacion lo conseguiria, ó mui corto seria el número de los militares premiados. Es justo, justísimo, que los buenos defensores de la patria sean considerados; pero no es conveniente que se confundan en uno las atribuciones militares y políticas: los militares tienen opcion á todos los empleos, segun sus

conocimientos, y esta verdad está confirmada con muchos exemplares: ¿á qué vagas y ridículas exclamaciones, dirigidas á reclamar la union de dos destinos para compensar á los guerreros?—G. C. manifiesta en un artículo la justicia de la proposicion hecha por el Señor Mexia, relativa á que se separasen los gobiernos militares de los políticos.—Siguen unos párrafos de las *instrucciones del Señor Canga Argüelles*, tanto con respecto al punto anterior, cuanto sobre la igualdad que en este asunto, como en los demas que conciernen al bien comun, debe observarse con la España americana.—Se inserta, por último, una carta del ilustrado D. Isidoro Antillon, dirigida al Señor Canga Argüelles, elogiándole sus *instrucciones para los representantes en Cortes*, y lo bien que habian parecido á los amantes del orden, resistiéndose únicamente la canalla que estaba enseñada á mandar á los hombres como borregos, y á quien punzan la santa libertad de imprenta, y la justa libertad de los españoles.

NOTICIAS.

Lisboa 15 de diciembre = El 9 corria bastante valido en Fuentes-de-Oñoro que el Sr Espoz-Mina viene á tomar una fuerte posicion en Guadarrama. Parece que los enemigos no han dexado guarnicion en Salamanca, limitándose á enviar allí de cuando en cuando algunos piquetes de sus cuarteles. Añaden ser positivo que la plaza mayor y la catedral han quedado casi destruidas.

Idem 17 = Escriben de Fuentes-de-Oñoro, con fecha del 10, que algunos soldados del batallon de Cazadores núm. 1^o que quedaron prisioneros en Madrid, y han logrado fugarse, refieren que los pocos prisioneros que no han podido escaparse han sido repartidos en tres cuerpos, con destino á trabajar en las fortificaciones de Salamanca, en la reedificacion del fuerte de la China, y en el castillo de Burgos.—Se confirma la noticia de haber salido para Francia gran parte de la caballeria enemiga. (*Mercurio Lusitano.*)

Idem 18 = El 10 entró el brigadier Morillo en Valencia de Alcántara, cuyo puente se repara para el paso del ejército del general Hill.

Con fecha del 10 escriben de la Coruña que el general Boyer, que manda las fuerzas enemigas que se extienden por la derecha del Duero, está destinado por Buonaparte para invadir las Asturias.

(*Telégrafo portugues.*)

Alcira 5 de diciembre—El general Harispe, que tenia en San Felipe su cuartel general, lo ha trasladado á esta, y van pasando muchas tro-

pas para Valencia. En Fuente-la-Higuera solo quedan 300 caballos; habiéndose debilitado considerablemente la línea que formaba Harispe.

(Gac. de Valencia.)

Coruña 8 de diciembre — Dicese que el 5.º ejército (hoi parte del 4.º) en núm. de 120 hombres, mandado por el conde de Belveder, viene á Orense para sostener los puntos de Galicia por aquella parte [R. ants.]

(El ciudadano por la Constitución.)

Idem 12 — Las tropas inglesas continúan bloqueando la guarnición de Santoña. Se habla de una brillante acción del Sr. Mina cerca de Pamplona, siendo el resultado crecido número de franceses muertos y prisioneros.

(Gac. de Galicia.)

Idem 12 — Ayer arribaron 4 transportes ingleses con caballería, y destino á Lisboa. — Escriben de Bilbao, el 2, que permanecía allí el 7.º ejército (parte ahora del 4.º) y que 1500 enemigos ocupaban á Durango. Las cartas de Santander, del 3, dicen haberse reforzado las tropas que bloquean á Santoña. — Avisan de Astorga, el mismo 3, que 1200 infantes y 40 caballos enemigos se mantenían en Benavente, recogiendo contribuciones, y que fortifican el puente de Castro-Gonzalo.

Santiago 15 de diciembre — La 1.ª división de este ejército (parte ahora del 4.º) va al Vierzoz; la 2.ª á la Puebla; la 3.ª á Orense y Lugo; la caballería á la parte de Alcañices; los batallones de Marina, que manda el coronel Romai, al Ferrol; los Cantabros á situarse entre Leon y Astorga; y el general Porlier á Oviedo con su caballería. Los regimientos de mayor fuerza se completarán con los que tienen menos, quedando estos en cuadro. La artillería estaba el 9 en Verín. (Gac. de Santiago.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 29. — Desde las doce de ayer á las de hoy. No se ha podido observar por la lluvia y lo cerrado de la atmósfera.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 29. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De la Habana b. esp. San Francisco de Paula (a) la Gloria, con palo, café y azúcar, en 50 días; de Maracaibo corbeta N. S. de la Paz, con cacao, azúcar y café.

CÓRTESES.

Día 29. — Parte de Sanidad: el día 27 fueron enterados 11 cadáveres, y 13 el día 28.

Mandáronse archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitución el comandante y demás individuos de la Armada nacional del apostadero de Mahon, la ciudad de Calatayud, y los pueblos de Alberca, Santiago la Espada, Archenu, Cotillas, Sax, Pliego, Calasparra, Alguazar, Purchil, Arboleas, Alhama la Seca, Alhendin, Senes, Sayalonga, Meña de Alfar, Beires, Padules, Pechina, Santa Fe de Almería, Esousar, Cherin, Machael, Doña María, Escullar, Nacimiento, Albolodín, Santa-Cruz, Gabia la chica, y Cultar de la Vega.

Mandáronse igualmente archivar los ejemplares de la Constitución, reimpresa en Sevilla, remitidos por el secretario de Gracia y Justicia, con otros dos de varios decretos de las Cortes.

Felicito al Congreso por haber sancionado la Constitución el ayuntamiento constitucional de Huéscar. Su exposición se mandó insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

También oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, un testimonio de los regocijos y disposiciones del Coto de Gondulfes y su jurisdicción, en celebridad de la abolición de la gabela conocida con el nombre de voto de Santiago. Entre otras cosas, aquellos pueblos, por unanimidad de votos, y á petición de Don Juan Manuel Mascareñas, han dispuesto que en agradecimiento de este beneficio se inscriban en los libros de aquella jurisdicción los nombres y apellidos, con las provincias de que son diputados, de los treinta y seis señores que presentaron en el Congreso la primera solicitud, haciéndolo también de los apellidos de los ochenta y cinco que la aprobaron, inscribiendo aparte, y en una lámina de la mejor letra del país los nombres y apellidos de los treinta y seis indicados Señores, la que se conservará y pondrá á la vista pública cuando se celebren las juntas generales de jurisdicción &c.

El Señor Sanchez Ocaña leyó un largo papel, firmado por los Señores Aparicio Santiz y Caballero del Pozo, diputados por Salamanca; el cual concluía con una proposición reducida á que la discusión del proyecto de la comisión de Constitución sobre la inquisición se suspendiera hasta que se oyesen los obispos y cabildos de las iglesias catedrales de la península e islas adyacentes. Algunos Señores diputados manifestaron que esta medida ocasionaría una dilación perjudicial é interminable; siendo además muy justo que en este caso se oyesen igualmente los de ultramar: de consiguiente, la proposición no fue admitida á discusión.

Prévio el informe de la comisión de Poderes se aprobaron los de Don Manuel Jimenez de Hoyos, Don Juan Nieto, y Don Rafael Ramirez Castillejo, diputados electos por la provincia de Córdoba.

Habiendo la comisión de Constitución presentado su dictamen acerca de una exposición de los curas regulares del arzobispado de Granada, pidiendo ser comprendidos en la gracia de validación de concursos aquellos que hubiesen obtenido la competente dispensa; hizo presente el Señor Bahamonde que la comisión de Memoriales tenía en su poder otros recursos relativos á este punto; por lo cual se mandó devolver el expediente á la indicada comisión con todos los concernientes á este punto, á fin de que en union con la eclesiástica expusiese lo que tuviese por conveniente.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Justicia sobre la solicitud de D. José Proyet (véase la sesión de 28 de octubre último) acordaron se dixese á la Regencia que no favoreciendo á este interesado los decretos de 4 y 22 de julio del año pasado, podía no obstante S. A., en uso de sus atribuciones y facultades, colocarle donde y como tuviese por conveniente, conforme á sus servicios, méritos &c.

Habiendo hecho el tribunal de Cortes la exposición que se indicó ayer, se acordó, á propuesta del Señor Argüelles, que atendida la ausencia del Señor Roxas y la indisposición del Señor Huerta, ministro el uno y fiscal el otro de este tribunal, se serviría el Congreso elegir otros dos individuos que

los sustituyesen mientras durare su ausencia, señalando día para el nombramiento. En seguida hizo el Señor Zoraguin la adición de que este nombramiento se hiciese pública y nominalmente, manifestando cada Señor diputado desde su asiento la persona á quien elegia. Hubo algunas contestaciones acerca de esta adición. Los Señores Dou, Greus, Quiroga, Morros, y obispo de Calahorra se opusieron á ella. Los Señores Arispe, Dueñas, Calatrava y Gonzalez no solo la apoyaron, sino que querian que se hiciese extensiva á todos los nombramientos que hubiesen de hacer las Cortes: por último, la adición fue aprobada, y se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Mucho siento, Señor Redactor, que la Señora Doña M. L. (*Madama Leticia*) haya despreciado el consejo que V. se sirvió darla en otro tiempo, de que, en vez de versificar, se aplicase á la labor. Bien decia el autor de la comedia „Las glorias del mejor siglo:”

Discursos una muger;
Delgadezas ni invencion;
Teniendo de obligacion
Solo el hilar y el coser?
Ser críticas; ser poetas
Las hembras? mejor estan
Picadas de un alacran
Que picadas de discretas.

Pero sea esto dicho sin ofensa del bello sexo, que, á pesar de dicho autor, es justamente el de las delgadezas è invenciones. Mi ánimo ha sido dar á entender á esa Señora (*Madama Leticia*) que en todos tiempos han recomendado los hombres sensatos la almohadilla y la rueca á unas criaturas, criadas para hilar y para hilarnos. El autor citado se propasó ciertamente con un modo de hablar tan absoluto; á ménos que no se diga que, siendo su intencion la de reprender las M. L. del bando servil del siglo décimo nono, trató de generalizar la idea, que esto es comun en los vaticinadores. Y pues nuestra M. L. (*Madama Leticia*) muestra aficioncilla á los tontillos y anchurosos atavios de los tiempos de antaño, sírvase V. decirle, Señor Redactor, que

Traer guarda-infante y moño
Nunca tal de ella se diga:
¡Jesus mil veces, amiga,
Qué tentacion del demonio!

Y por último, aconséjela á tan melindrosa y mogigata dama que

Todas las cosas divinas
Ponga en el primer lugar,
Y sobre todo tomar
Muy gentiles disciplinas

Yo le aseguro que entonces no tendria muy buen humor para glosar quintillas; pues haría que glosar con sus uñetas los berdugones, cuyo escozor la distraiga del mundo y sus vanidades — Dios &c. — *La sombra del P. Y.* *

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Parece imposible que en la culta y bien organizada ciudad de Cádiz, y al frente de todas las autoridades del reino, los patrones de Puerto-escondido nos vendiesen tierra en lugar de carbon! Tierra!!... Sí Señor, tierra; y tan tierra, que á ningun uso puede aplicarse: la sera mas privilegiada lleva un tercio, otras la mitad, y hasta tres cuartas partes otras. Yo he sufrido este robo escandaloso por mas de 30 años; y aunque, como mayor de 25, no se me acultaba el motivo, queria verlo mas claro. Fui en efecto dias pasados á comprar carbon, y mientras lo pesaron, oí una pequeña conversacion, que me instruyó á fondo de cuanto apetecia.

Seria muy natural que yo revelase aquí el secreto, para que todos quedasen enterados; pero no lo hago, por dos razones: la primera, porque *intelligenti pauca* (para los legos), al buen entendedor con pocas palabras basta; y la segunda, porque aunque dicen que se puede hablar de los que gobiernan, para que se corrijan los abusos y omisiones, yo he visto que al general Pozo, Don Ricardo Meade y otros los han adjetivado, y no tengo gana de que á mí me gerundien.

El gobierno de Cádiz no debe permitir que las seras vengan llenas de á bordo; sino que se apile el carbon en el muelle, se cierne con cribas marcadas por el ayuntamiento, y se llenen y pesen delante de los compradores. — *A. M. C.* *

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Ha sido muy laudable la firmeza de los Señores electores parroquiales en negarse á ir á la casa del gefe politico á hacer la eleccion de alcaldes, regidores, y síndico, sino á las casas capitulares; y su delicadeza en no haber salido electo ninguno de los 25. Sin embargo, hubiera sido mas conveniente que el acto de la eleccion hubiese sido público, y á puerta abierta. — *M.* *

TEATRO.

El hechizado por fuerza (com. en 3 act.) —
La danza asiática (baile) — *El fuera* (sainete) —
A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.